

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE.
FUERA..... 1'25
Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.
Pago anticipado.

AÑO I.

SEGOVIA 4 DE AGOSTO DE 1888.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.
La correspondencia toda al Director.
No se devuelven los originales.



Núm. 19.

LO QUE DEBEMOS HACER.

Que el progreso se impone en la vida social, y que sin él es imposible la felicidad de los pueblos, es una verdad tan palmaria que no necesita demostración; y fundados en ella decíamos en nuestro último y desaliñado artículo, que Segovia tenía que recorrer el áspero camino que á el conduce, sinó quería que á pesar de las últimas conquistas realizadas, continuara el aislamiento y el abandono en que ha permanecido largos años.

Y no queremos decir con esto que Segovia sea en absoluto un pueblo inculto y atrasado. ¡Dios nos libre de hacerle tal injuria! Ni faltan en él superiores inteligencias ni buenas voluntades que en todo tiempo han tratado de prestarle importantes servicios, ni este pueblo, sencillo y generoso, es refractario á la ilustración, que es el desideratum de las sociedades modernas. Lo que únicamente hace falta es despertar de ese pesado sueño en que nuestras desgracias nos han sumido, y aprovechando todos los elementos con que podemos contar, y poniendo en juego todas las fuerzas vivas del país, nos aunemos en común esfuerzo, haciendo todos juntos y cada uno por nuestra parte lo que nuestras fuerzas nos consientan en pró de la común felicidad, para llegar cuanto antes á ese estado de progreso y de prosperidad, que deseamos.

Escitar el espíritu de asociación para todos los fines comunes de la vida, crear por todas partes centros de instrucción artística, literaria y científica, difundir en todas las clases sociales los conocimientos que á cada una son necesarios, al par que dirigirlos por el camino de la honradez y de la virtud, deben ser las principales miras de todos los que blasonamos de amantes de nuestro país y de sus adelantos.

¡La ciencia y la virtud! Hé aquí los dos únicos puntos brillantes que se divisan entre las negras brumas de nuestra atribulada vida. En ellas solamente se encierra la felicidad de las sociedades, como se encierra en ellas solamente la felicidad del individuo. Sin ellas ni hay libertad, ni hay progreso, ni es posible nada de lo que atañe al bien de la humanidad. ¿Queréis un pueblo libre? Hacedle virtuoso. ¿Queréis un pueblo virtuoso? Pues hacedle instruido.

Nosotros, los que á las ingratas tareas del periodismo nos dedicamos; nosotros, no lumbreras de la inteligencia, sinó pobres gusanos de luz, que merodeando en el campo de la verdad, logramos arrancar alguna imperceptible semilla, mucho podemos hacer en el sentido de la ilustración de los pueblos arrojando esa semilla en buen terreno, cuidando de su desenvolvimiento asiduamente y tratando sobre todo de arrancar de su lado las malas yerbas del error y de la ignorancia que pretenden robar la savia á sus tierras raíces.

Ese es nuestro deber, moralizar al pueblo, instruirle, consolarle en sus adversidades y defenderle en sus desgracias; pero para esto, es necesario que empleemos toda nuestra inteligencia, toda nuestra voluntad para hacer el bien y un tacto esquisito para huir de inculcar en ese pueblo ideas que solo pueden causar su desgracia, y utópicas teorías que no ha ver nunca realizadas.

El periódico puede producir muchos bienes ó causar grandes males, por lo mismo que de todos

es leído, por lo mismo que hasta en la mano de inocentes seres le vemos, debemos cuidar mucho de que solo encierre sanas doctrinas y provechosa instrucción, lo cual nos es perfectamente fácil á los que de las candentes luchas de la política nos alejamos, no cegándonos, por lo tanto, el espíritu de escuela ó de partido y siendo nuestro único ideal contribuir con todas nuestras fuerzas á la perfectibilidad humana.

Y ya que de asociaciones hemos hablado, cúmplenos hoy decir algo acerca de una de ellas, llamada á prestar grandes bienes y que efectivamente los ha prestado cuando le ha sido posible; es la sociedad «Económica de amigos del país.»

Fundadas estas sociedades por Carlos III con el más sano criterio y profundas miras de gobierno, llegaron á influir de una manera poderosa en los destinos del país, y tal vez, digámoslo en honra suya, fué la Económica Segoviana, una de las que más trabajaron para la consecución de sus altísimos fines. Pero después, sea por el nuevo encauzamiento de ideas, ó por el largo período de revueltas y disturbios porque España ha atravesado, ó por otras causas que desconocemos, estas sociedades cayeron en el olvido y casi se borró la huella de su existencia, hasta su reorganización al principiar el reinado de Alfonso XII, en cuya época la Económica Segoviana realizó una brillante campaña, llevando á cabo un certámen artístico é industrial, que á pesar de la premura con que fué preparado, dió un resultado altamente satisfactorio; realizó también una prueba oficial de arados de las más modernas construcciones para propagar su conocimiento, sobre todo el de lo más convenientes á nuestro suelo; hizo un concurso de premios á la honradez y constancia en el trabajo, publicó un extenso tomo de biografías de Segovianos célebres, coadyuvó en gran manera á la fundación del Monte de piedad y caja de ahorros, é interpuso, por fin, su valimiento y sus trabajos, en pró de todas las cuestiones que para el bien de Segovia entonces se agitaban.

Hoy, por causas que desconocemos, arrastra una vida lánguida y triste. Su número de sócios es escaso y segun se nos ha indicado rara vez asisten á sus reglamentarias sesiones, y si bien ha influido poderosamente en la realización de nuestro ferro-carril directo y en la restauración de nuestro precioso Alcázar, no puede sin embargo, llenar por completo todos sus ideales, por no contar en su seno, todos los elementos de vida con que debiera contar dada la población de nuestra capital y las altísimas dotes que adornan á muchos de sus habitantes.

Es pues necesario, que todos hagamos una verdadera campaña de propaganda en pró de esta utilísima Asociación para llevar á su seno la mayor suma de elementos posibles, tanto materiales como intelectuales, á fin de que vuelva á ser lo que ha sido, y podamos así ayudarnos mutuamente para trabajar en el fomento de nuestros propios intereses, levantando la agricultura, enalteciendo el comercio y la industria y abriendo nuevos senderos á la juventud estudiosa, para desenvolver de este modo los ricos y preciados gérmenes que laten ocultos en nuestro pueblo por falta de una luz que le guie y una mano que le sostenga en el penoso camino de la instrucción y del trabajo.

Algo más extenso diremos otra vez sobre las asociaciones de enseñanza, pero no concluiremos hoy sin afirmar, que el día en que vuelvan en

todos los Casinos y centros de recreo de Segovia, que en uno se inician conferencias semanales, y en este se funda una escuela y en aquél una cátedra donde el obrero pueda instruirse, experimentaremos un inmenso júbilo y bendeciremos la hora en que nuestra mal cortada pluma, vino á honrarse en las columnas del naciente FARO DE CASTILLA, cuyo ideal es la felicidad moral y material del pueblo á quien dedica todos sus insignificantes trabajos.

B. MAESO.

AYUNTAMIENTO.

Sesión de 28 de Julio de 1888.

Es segunda citación, porque el jueves, día en que debió tener efecto la ordinaria, ocurrió lo que ya se ha hecho habitual; esto es, que no hubo suficiente número de Concejales para celebrar sesión, y asistieron los Sres. La Calle, Leonor, Huertas, Candamo, Ondero, Guedan, Bérzal y Alvarez, ocupando el sillón presidencial el Alcalde D. Francisco Pérez Castrobeza.

Comienza el despacho de lo oficial, con la lectura de una comunicación del Sr. Gobernador, seguida de un informe de la comisión de Propios, referente á la posesión de una servidumbre de paso para ganados en jurisdicción del barrio de San Marcos, cuyo derecho parece disputa al Ayuntamiento, el del inmediato lugar de Zamarramala, y se acuerda oficiar al Alcalde de este pueblo, previniéndole se presente con los títulos de propiedad del terreno litigioso para en su vista resolver lo que proceda.

Léese así bien otra comunicación alusiva á la venta de una casa en la calle de Juan Bravo, que perteneció al Hospital de Antezana, y tras largo y monótono debate,

acuérdase en conclusión después de tanto charlar, que el caso vuelva á pasar de nuevo á la comisión.

El Sr. Gobernador traslada á la Alcaldía el acuerdo de la Comisión provincial, denegatorio del levantamiento de la comisión despachada contra el Municipio por cantidades que adeuda á la Provincia, y que ascienden á la friolera de ochenta y tantas mil pesetas.

El Sr. Guedan dice que no ha querido firmar la ejecución, porque si el Ayuntamiento debe cantidades á la Diputación, esta á su vez es deudora de otras al Ayuntamiento.

El Sr. La Calle, después de lamentar la falta de asistencia á las sesiones, dice que no se ha levantado la ejecución, porque el Ayuntamiento no ha cumplido su promesa de entregar algunas sumas á cuenta de la deuda y deplora que á raíz de los sacrificios que se ha impuesto por secundar indicaciones respetables, se le venga apremiando sin contemplación de ningún género, colocándole en situación más apurada.

La Presidencia procura poner término al debate, ofreciendo hablar después sobre el asunto.

Y aunque yo no pude oír lo que dijo extra-sesión, que trató, es de presumir, sobre el modo de salir de tan triste situación.

Ocupáncese después nuestros ediles de asuntos relacionados con el Pósito.

El Sr. Huertas hace atinadas observaciones sobre el resultado poco lisonjero que aquellos ofrecen para el Ayuntamiento, abogando calorosamente por los labradores del Mercado, á los que, p. d. se faciliten con las debidas garantías, cuantas fanegas necesiten para remediar sus necesidades, por creer se les debe preferir á los demás agricultores del partido, dado que estos no contribuyen á levantar ninguna carga.

Adhiérense á esta proposición los Sres. Leonor y Berzal y se acuerda que la Comisión estudie la manera de alejar los perjuicios que el Ayuntamiento experimenta con el Pósito, sin desatender el fin humanitario para que el mismo fué creado.

Muy bien, Sr. D. Tomás.

Su gestión es de mi agrado,

y cuente que en el Mercado,

no lo olvidarán jamás.

Vista una instancia de D. Ruperto Vega solicitando se apruebe la cesión hecha á su favor por el rematante de las obras de construcción de un muro para el ensanche de la calle de San Juan, el Ayuntamiento, después de animada discusión,

acuerda en asunto tan trivial,

pasar al Arquitecto Municipal.

El Depositario de fondos del Ayuntamiento, solicita se le autorice para nombrar por sí un auxiliar de su confianza, abonándole como indemnización, quinientas pesetas.

El Sr. Ondero se opone á la pretensión del solicitante, fundado en que habiéndose acordado há pocos días suprimir la plaza de auxiliar, destinándose caso de necesidad á este servicio, uno de los escribientes de Secretaría, no debe revocarse aquel acuerdo.

El Sr. Guedán dice que aunque él votó la supresión de aquella plaza, no se opone á que se acceda á la proposición del Depositario, pero teme, añade, que el año que viene se venga pidiendo aumento de subvención, porque aquí se acostumbra dar cabida á meritorios, para luego ir aumentando nuevos sueldos.

Piden la palabra los Sres. Berzal, Huertas y La Calle, más todos hablar quieren al momento y accese Berzal al Reglamento, pidiendo su observancia en las sesiones para encauzar mejor las discusiones.

Ofrece hacerlo así la Presidencia y á mocion del Síndico Sr. Huertas, queda acordado que con cargo al capítulo de Imprevistos, se den al Depositario las 500 pesetas que reclama, á condición de que por su cuenta y sin el carácter de dependiente del Ayuntamiento, nombre una persona que le sirva de auxiliar en sus trabajos. El Sr. Ondero pide conste su voto en contra de este acuerdo.

Se da cuenta de una proposición suscrita por los Sres. Guedán y Candamo, pidiendo se deje sin efecto el acuerdo de arrendamiento de los pastos, de la Cuesta de los Hoyos, y la consiguiente nulidad de la subasta.

El Ayuntamiento la toma en consideración, pero siendo ya pasadas las horas de Reglamento, se suspende la sesión para continuarla en el día de mañana.

(Continuación de la anterior).

Al levantarse la sesión en la noche de ayer y gir á nuestros ediles pedir la palabra con relativo interés, nos pareció que la de hoy había de revestir importancia extraordinaria, y en efecto, la debe tener para el Concejo, en el hecho de haber invertido medio día festivo en la discusión de asuntos, más propios del gobierno de una casa particular, que de la administración del más insignificante de los pueblos.

Alá vá lo más saliente para muestra.

Sr. Guedán. No es falta grave que se deje pasar un carro de vino, aguardiente, etc., sin pagar los derechos de tarifa?

La contestación no se hace esperar de parte del Sr. Leonor que atribuye solo á un descuido el hecho que se denuncia.

Y cosas á este tenor

verá el curioso lector.

Presidente. El Sr. D. Juan Ruiz, Administrador del Hospital, me ha significado la necesidad de que se arregle la cañería de la fuente, ¿están ustedes conformes con que así se verifique?

Coro general:

Si señor, sin dilación,

que pase á la comisión.

Presidente. He tenido noticias por los dueños de carruajes, que no caben á la subida, especialmente por la casa del Sr. Rodríguez Arrial, y calles de la Trinidad y del Teatro, y los administradores me han suplicado conceda licencia para que puedan

subir por la calle Real, á reserva de poner ellos personas encargadas de evitar entorpecimientos.

Ondero. Como vecino de la calle Real (se ha olvidado V. que vive en la casa de Juan Bravo) he tenido ocasión de ver dos carruajes que han originado disgustos y aún riñas (los conductores se entiendo) por lo cual es imposible se pueda acceder á lo propuesto.

Intervienen en el debate los Sres. La Calle, Leonor, Frege y la Presidencia, y en vista de la diversidad de pareceres de unos y otros,

se acuerda como fácil solución

nombrar ad hoc una comisión

compuesta de los Sres. La Calle, Oñero y Frege, con la cual no está conforme el Sr. Alvarez.

Leonor. Se ha bajado una bomba á Santo Tomás para extraer el agua de aquellas lagunas; ahora es necesario quitar la arena para evitar pueda ocurrir una desgracia.

El acuerdo causar no puede asombro,

que vayan allí echando algun escombros.

Leonor. Hace dos semanas me dirigí al Ayuntamiento para que se reformara el farolaje del Mercado, pues está medio á oscuras para lo que exigen las necesidades del día; han trascurrido quince días y aún nada se ha hecho.

Presidente. Creo que ya se han colocado algunos faroles.

Bien hace el Sr. Alcalde en creer y no afirmar, pues si licito es hablar, siquiera se juzgue en balde, yo le debo contestar.

No se ha puesto ni una luz, apesar de lo acordado, y como hay poco alumbrado, envuelto en negro capuz sigue el barrio del Mercado.

Leonor. Después de haber gastado el dinero en la Trinidad, sepamos si va á venir un Batallón, ó qué es lo que viene.

Le contesta, no se qué, la Presidencia; pero creo hubo de ser calma y paciencia.

La Calle. La sección de carreteras desde el Mercado utiliza un servicio de Segovia, pues se ocupa todo el día cogiendo agua en cubas, con perjuicio de los vecinos, y propongo se destinen dos ó tres horas á este objeto.

Como de aguas hay también su comisión, á esta pasa, pues, la petición.

Frege. Ya que hemos hablado de alumbrado, he visto que en el Jardín de San Roque están á oscuras y podrían cometerse algunos perjuicios, y hasta ocurrir casos inmorales.

Un concejal. Aguardar á que haya alumbrado eléctrico. (Risas).

Habian después de aguas de la fuente del Salón y de ajuste con el fondista de la Estación.

Huertas. El aniversario del 4 de Agosto no puede tener lugar en ese día ni en los dos siguientes, y convendría en este caso hacerle en otra parte.

La Presidencia contesta al Sr. Huertas y se acuerda tener una entrevista con el Presidente del Cabildo Catedral y que se verifique el día más inmediato.

Trátase después de la consabida expropiación de las casas de la Plaza, y sobre denuncia de las leches que se expen en.

Pregunta el Sr. Frege en qué estado se encuentra el Ayuntamiento con el Sr. Muruve, y la Presidencia contesta que le parece se está muy á la mira y que no se debe dejar esto.

Léense después algunos párrafos de una crónica ó historia de Segovia presentada por un joven de la localidad y pasa á la Comisión para su examen. Y con esto se levanta la sesión, á la que asistieron diez Sres. Concejales.

Sesión del 3 de Agosto de 1888.

Bajo la presidencia del teniente Alcalde D. Francisco Santiuste, comienza á las seis, con asistencia de los Concejales Sres. La Calle, Huertas, Guedán, Omos, Frege, Oñero, Alvarez, Alvaro y Berzal.

Apruébase el acta de la anterior, después de advertir el Sr. Guedán que en el Reformista, periódico, ha visto indicaciones que él no hizo respecto á que se castigase á tres empleados de consumos.

Dase cuenta de haber tenido efecto la sabasta de tres lotes de terreno de los comprendidos en la Zona de ensanche entre la Estación del ferro-carril y la carretera de la Granja, los cuales parece han sido subastados por D. Julian Molina, D. Francisco de Cáceres y D. Zacarías Sanz, y después de una discusión laboriosísima sobre si se había de admitir ó

no la modificación propuesta por el primero á la base 7.^a del pliego de condiciones, quedan aprobadas por mayoría las subastas en votación ordinaria.

El Arquitecto municipal presenta un plano del terreno que en forma de triángulo, existe entre la carretera de San Rafael y la de Madrid, á objeto de que el Ayuntamiento acuerde lo que estime pertinente.

Esto dá lugar á otra nueva y no menos difusa discusión en que toman parte los Sres. Berzal, Frege, La Calle, Oñero, Huertas y la Presidencia, de la cual pudimos deducir, que en la actualidad se ignora á quien pertenece aquél terreno, pues mientras los dos primeros le consideran propiedad del Ayuntamiento, otros opinan que corresponde á la compañía del Norte por habersele cedido al hacer la expropiación.

Informado por el Arquitecto municipal no haber inconveniente en que se admita la trasferencia del remate de las obras de la calle de San Juan, se acepta desde luego esta cesión.

El Sr. Huertas dice que no existiendo en la Plaza mayor terreno suficiente para celebrar en ella los mercados, sería conveniente se habilite una de las plazuelas inmediatas, al menos para las frutas y legumbres.

Opina el Sr. Berzal como el Sr. Huertas, pero no esta conforme con que el mercado se divida en varias plazas, ni quiere tampoco que los coches salgan de la Mayor, los cuales dice, debieran partir de San Facundo tirando la iglesia de este nombre, para evitar molestias y perjuicios.

Rectifica el Sr. Huertas y se acuerda pedir al cabildo el terreno de holas adentro, contiguo á la Catedral.

El Sr. Frege dá cuenta de la entrevista celebrada por la comisión nombrada en la sesión anterior, con los dueños de carruajes, en la cual se ha convenido que la bajada de estos sea por la calle Real y la subida por la de San Juan, y el Ayuntamiento se dió por enterado.

Vuelve á la carga el Sr. Huertas en el asunto de los arcos de la Plaza.

El Sr. Lacalle propone se agregue este señor capitular á la comisión de Propios, en vista de la preocupación que le domina; recházalo el señor Huertas por creer que la comisión se basta y sobra para resolver sin ingerencia de nadie la cuestión; y se acuerda dar intervención al Sr. Huertas.

El Sr. Berzal. He visto con disgusto que las paredes adosadas á la Puerta de Madrid siguen en pie y seguirán, y veo me pasa a mi lo que al señor Huertas, que se cansa de pedir y no consigue nada; pero esto no obstante, propongo, no sea si por décima ó undécima vez, se tire aquel padrón de ignominia, ó se me faculte para hacerlo yo por solo diez pesetas, que es lo que pueden costar las obras utilizando los fragmentos.

El Sr. Lacalle dice que el Ayuntamiento no está obligado á tirar por sí las tapias y si únicamente la Alcaldía, que es la llamada á disponer se ejecuten los acuerdos.

Insiste el Sr. Berzal que él pide aquí, imitando al Sr. Huertas, el cumplimiento de un acuerdo, por que aquí, dice, es donde puede y debe quejarse un Concejal, á menos que el Sr. La Calle quiera que lo diga en medio de la Plaza.

La Presidencia dice que la Alcaldía, en perspectiva de lo que pueda ocurrir en el invierno, ha mandado suspender todas las obras que no sean de urgencia conocida.

Se pone á votación la pretendida por el Sr. Berzal, y se acuerda la urgencia, constituyendo la minoría, entre otros, los Sres. Alvarez y Oñero, que fundan su voto en que hay obras de más necesidad.

Léense dos instancias de D. Francisco Cabrero de Flutos, concesionario del tranvia de Segovia á San Ildefonso y Valsain, una en queja de que no se le hayan comunicado los acuerdos tomados por el Ayuntamiento á sus pretensiones; y otra solicitando se le conceda graciosamente terreno en sitio apropiado para el emplazamiento de la Estación, y se le subvencione además con 25000 pesetas para construir dicha Estación, y con 5000 pesetas por kilómetro de los que alcanza el trazado de la línea.

Tales y tan acerados son, en sentir nuestro, los cargos que se sientan en la primera instancia, que la Alcaldía, en decreto marginal, protesta de ellos, calificándolos de inexactos.

El Sr. Huertas dice que sin entrar en el fondo de la cuestión, no puede menos de salir á la defensa de una persona que no puede tomar parte en las deliberaciones del Consistorio; alude al Arquitecto municipal, de quien dice, que si ha percibido 500 pesetas por el examen ó informe del proyecto de

travía, aun ha cobrado menos de los honorarios que le corresponden.

Defiende el Sr. Lacalle el derecho del peticionario á que se le comuniquen oficialmente los acuerdos; y en cuanto á las pretensiones que formula en sus instancias, propone pasen estas á las comisiones respectivas (Presupuestos y Propios) y así queda acordado por unanimidad.

Se da cuenta de una instancia de D. Lino Herrero, quejándose del daño que produce la oruga de los árboles en la casa que posee en la, al parecer llamada calle de Madrid, y pasa á la comisión de Agricultura.

La Presidencia da cuenta de que la Comisión de Consumos ha señalado el domingo 26 del corriente mes para la inauguración del mercado semanal de granos, el cual se situará en la meseta, frente á la Ermita del Cristo del Mercado, y ruega se propague la noticia para que alcance la mayor publicidad.

Digno de encomio, ciertamente, es el acuerdo de la Corporación municipal, y nosotros, que nos honramos de pertenecer al barrio que hoy aporta nuevos gérmenes de vida, de que tanto está necesitado, cumplimos un deber de gratitud enviando la expresión de nuestro reconocimiento á cuantos así aparentemente se interesan por el fomento y desarrollo de su riqueza, del propio modo, que sentimos en el alma que por un exceso de celo en pró del engrandecimiento de Segovia, (cosa que no llegará por esta parte), se prive á los abatidos labradores de un terreno que, aparte del excelente servicio que les presta, constituye un elemento valioso para sus ganados, y esto es lo que han debido pensar nuestros ediles.

D. LOTERO.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Nuestro apreciable amigo y suscriptor, el estudioso y aventajado Armero de la Academia de Artillería, D. Eduardo García Perez, acaba de solicitar privilegio de invención para un aparato *salva relojes*, el cual tiene el propósito de presentar en la Exposición universal de Barcelona.

Por exceso de original, el sábado no pudimos dar cuenta á nuestros lectores de la sentencia pronunciada por esta Audiencia de lo criminal, en la causa seguida contra Gabriel Perez Rodriguez y sus dos hijas Francisca y Celestina, por atribuírseles el delito de parricidio y homicidio frustrados en la persona de Santiago Perez Casla, vecino del Condado de Castilnovo.

Hay, como complemento de las noticias que tenemos publicadas, hemos de decir, que la Sala ha impuesto al Gabriel y su hija Celestina la pena de 16 años de reclusión temporal, absolviendo á la Francisca, muger del ofendido, por considerar que no está suficientemente acreditada su participación en el crimen.

En la causa instruida contra Gregorio Garcimartin y Félix Galindo, por homicidio en la persona de Juan Antonio Maroto, ocurrido en San Ildefonso la noche del 1.º de Abril último, la Audiencia de lo criminal ha dictado sentencia, condenando al primero á la pena de 16 años de reclusión temporal y á la de 15 años, 8 meses y un día de igual reclusión al segundo.

A medida que se acercan las elecciones de Diputados provinciales, van siendo conocidos los candidatos que aspiran á representar los distritos sujetos á renovación en esta Provincia.

Hasta ahora, según nuestros informes, solo se disputan el triunfo los siguientes:

Por Cuellar: D. Mariano de la Torre Agero, D. Pablo Romero, D. Julio Páramo, D. Federico Saez, D. Pedro Sanz Arribas, D. Vicente Rodriguez, D. Felipe Gonzalez.

Por Sepúlveda: D. Valentin Sanchez de Toledo, D. Serapio del Rio, D. Tomás Zorrilla, D. Victoriano Gil, D. Tomás Sanz, D. Lope de la Calle, D. Julian Garcia de la Morena, D. Mariano Bopilla.

Por Riaza: D. Pedro Santiyas, D. Ildefonso Moreno, D. Julian Ramirez, D. Francisco Gil Iglesias.

Como se vé, la lucha promete ser reñida, principalmente en los dos primeros distritos, donde los candidatos cuentan con poderosas é influyen-

tes simpatías, y por lo mismo difícil es predecir quienes serán los vencidos ó vencedores. Ajenos nosotros á esta clase de lides, solo deseamos que los electos se interesen vivamente en las múltiples cuestiones que se han de suscitar á la provincia, sin dejarse dominar por la inacción, ni tampoco permanecer en el mutismo, como á alguno quizá le haya ocurrido varias veces.

Ha sido capturado por la Guardia civil del puesto de Boceguillas, el autor de los horrendos crímenes cometidos en el pueblo de Navares de Ayuso, de esta provincia, el día 30 de Junio último.

El criminal se llama Luis Guijarro Pulido, es soltero y tiene 27 años de edad; está convicto y confeso de su crimen, y según ha declarado, un deseo de venganza contra el padre de las victimas, con quien parece habia tenido algunas cuestiones baladías, fué el único móvil que le impulsó á asesinar á las desventuradas jóvenes Lorenza y Ramona Martin, destrozando á la primera el cráneo á fuerza de golpes y aplastando á la segunda la cabeza con una piedra.

Desgraciada situación la en que vivimos!

Por la Guardia civil del puesto de Villacastin, ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado municipal, Máximo Lozano, que hirió de gravedad á su hermano Angel, en la madrugada del miércoles.

En la tarde del sábado, se produjo un incendio en la casa de Lorenzo Monjas, vecino de Bernardos, en el que hubo que lamentar una desgracia. Una infeliz muger que, al parecer, venia padeciendo accesos de enajenación mental, y á quien por consecuencia se atribuye la causa origen del siniestro, fué extraída cadáver del pozo de la casa.

Por llevar de noche los faroles apagados, se ha impuesto la multa de diez pesetas que prescribe el Reglamento de carruajes, á dos vecinos de esta Ciudad y Zamarramala.

A consecuencia de haber arrancado melones de un sembrado, han sido presos y entregados á la autoridad correspondiente, Anacleto Rodriguez y Vicente Merino, jornaleros y vecinos de Zarzuela del Pinar.

El día 1.º del actual, D. Luis Torres, actor lírico del Teatro de la Zarzuela, se presentó á los guardias de seguridad, números 3 y 12, de puesto en la Plaza Mayor, demandando auxilio con motivo de haber hallado con fractura en su habitación un baul, del que le falta la suma de 210 pesetas.

El Juzgado instruye diligencias.

En la tarde del jueves, ingresó en la cárcel á disposición del Sr. Gobernador, Toribio Arnanz (a) Carabules, pordiosero insolente que, según noticias, tiene escandalizado con sus blasfemias y borracheras al inmediato pueblo de la Lastrilla, donde se recoje.

Han quedado instaladas las oficinas del tranvía en proyecto de esta Ciudad á la Granja y Valsain, en el Hotel del Pocillo, de San Ildefonso.

Y ya que nos ocupamos de este Real Sitio, no hemos de omitir que, según rumores que circulan como válidos por esta capital, preparanse en aquella población diferentes festejos para este mismo mes, á fin de atraer el mayor número posible de forasteros, figurando entre otros, algunas corridas de novillos, carreras de cintas, músicas, iluminaciones y fuegos artificiales.

Por robo de seis celemines de lentejas, arrancadas en una posesión del vecino de Fuentesmizarra, Antonio Signero, han sido aprehendidos y puestos á disposición de la Autoridad, Saturio y Hermenegildo Gadea, Alejandra Garcia y Felix Gutierrez, vecinos del mismo pueblo.

Nuestro particular amigo y paisano D. Juan Rivas Garcia, ha sido destinado á mandar el primer Batallón del Regimiento Infantería de la Lealtad.

El día 3 del actual se celebraron como de costumbre, en la Catedral solemnes honras fúnebres en honor de los valientes defensores de Segovia, fallecidos en el ataque que sufrió la Ciudad el 4 de Agosto de 1837.

Relación circunstanciada de las raciones despachadas en la Tienda-Asilo en el mes de Julio último.

DE 15 CÉNTIMOS.

Tortillas.....	256
Arroz con leche.....	182

DE 10 CÉNTIMOS.

Cocidos.....	4.018
Guisado.....	1.352
Patatas con bacalao.....	1.647
Arroz y bacalao.....	1.538
Callos con patatas.....	1.389
Alubias estofadas.....	781
Bacalao en ajo arriero.....	1.584
Patatas y menudillos.....	1.378
Cafés.....	51
Bacalao rebozado.....	450
Huevos cocidos.....	308
Ensaladas.....	289

DE 5 CÉNTIMOS.

Sopas de ajo.....	988
Medios cafés.....	136
Vino.....	7.221
Pan.....	10.540

Total general..... 34.068

Venta de casa.

En la calle de San Agustina se vende una espaciosa y bonita casa construida hace ocho años: tiene una hermosa huerta y jardin, con muchos árboles frutales y de sombra, y que con dos patios adecuados para aves y cochera, mide una superficie de 18.000 pies. Don Dosoteo Lotero, Director del FARO DE CASTILLA, dará más informes.

Defiriendo con gusto al atento ruego que nos dirige el Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia, insertamos á continuación el siguiente extracto.

LOTERIA NACIONAL.

Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 22 de Diciembre de 1888.

Constará de 50.000 billetes, á 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.657 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de.....	2.500.000
1 de.....	2.000.000
4 de.....	1.000.000
1 de.....	750.000
1 de.....	500.000
2 de 250.000.....	500.000
3 de 125.000.....	375.000
4 de 80.000.....	320.000
6 de 50.000.....	300.000
10 de 40.000.....	400.000
20 de 20.000.....	400.000
2.103 de 2.500.....	5.257.500
4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor.....	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas.....	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas.....	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas.....	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas.....	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas.....	247.500
2 idem de 40.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor.....	80.000
2 idem de 30.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.....	60.000

2 idem de 20.000 id. para los números anterior y posterior al del premio tercero.	40.000
2 idem de 10.000 id. para los números anterior y posterior al del premio cuarto.	20.000
2 idem de 5.250 id. para los números anterior y posterior al del premio quinto.	10.500
7.657	13.250.000

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

SEÑALAMIENTOS DE JUICIOS ORALES PARA LA SEMANA.
LUNES 6.—Juzgado de Sepúlveda; procesado, Bonifacio Pozas; perjudicado, Fabiana Yagüe; Rolo. Abogado, Sr. del Río; Procurador, Sr. Huertas.
MARTES 7.—Juzgado de Santa María de Nieva; procesado, Nicanor Gonzalez y otro; perjudicado, Desobediencia. Abogado, Sr. Llorente; Procurador, Sr. Cabrero.
MIÉRCOLES 8.—Juzgado de Segovia; procesado, Antonio Gonzalez y otros; fuga de la Cárcel de Otero de Herreros. Abogado, Sr. Labandera; Procurador, Sr. Alvarez.
JUEVES 9.—Juzgado de Santa María de Nieva; procesado,

sido, Ricardo Gutierrez; perjudicado, Blas Cano; lesiones. Abogado, Sr. Orduña; Procurador, señor Huertas.
VIERNES 10.—Juzgado de Riaz; procesado, Lorenzo Marinas y otro; perjudicado, Tomás Ortega; lesiones. Abogado, Sr. Llorente; Procurador, Sr. Labrador.
SABADO 11.—Juzgado de Segovia; procesado, Pablo Labrador; perjudicado, Pedro Herranz; hurto. Abogado, Sr. Sanchez de Toledo; Procurador, señor Huertas.

Boletín Religioso.

SÁBADO 4.—En la Iglesia de Religiosas Dominicas. Misa solemne a las diez de la mañana en honor del glorioso Patriarca y fundador Santo Domingo de Guzmán, cuyo panegirico hará el Sr. D. Gaspar de Andrés y Calvo, Vicario del Seminario Conciliar. A las siete de la tarde comienza en dicho templo solemne novenario al Santo Patriarca.
LUNES 6.—En la parroquia del Salvador función sacramental a las diez y media de la mañana con sermón a cargo del Sr. Cura ecónomo, y por la tarde, a las seis, se hará la Reserva.
VIERNES 10.—En San Lorenzo, fiesta al titular de la

parroquia, con Misa solemne y sermón a las diez de la mañana, y por la tarde, la procesion y reserva de costumbre.

Correspondencia administrativa.

Sotosalvos.—D. S. G.—Suscripto y pagado hasta 15 de Octubre.
 Barruelo de Santuyan.—D. L. M. y E.—Id. id. id.
 Madrid.—D. E. H.—Renovada y pagada suscripción hasta fin de octubre.
 San Ildefonso.—D. L. G.—Id. id. id. hasta fin de Septiembre.
 Madrid.—D. J. R.—Id. id. id.
 Zambramala.—D. I. H.—Pagada suscripción hasta id. id.
 Cantalejo.—D. M. M.—Suscripto por un trimestre.
 Muñoveros.—D. F. V.—Id. id. y pagado hasta fin de Octubre.
 Carbonero el Mayor.—D. M. R. M.—Id. id. id.
 Valsain.—D. J. M. M.—Renovada y pagada suscripción hasta fin de Septiembre.
 Valladolid.—D. S. F.—Id. id. id.
 San Ildefonso.—D. D. M.—Suscripto por un trimestre.
 Imprenta de S. Raeda, Juan Bravo, núm. 20.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Consejo de administración.

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorria y Gutierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado a Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Einat, propietario.—Señor D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado a Cortes.—Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Sr. D. Martín García Vazquez, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Leca y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado a Cortes.—Secretario general Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.
 Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco a hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición a tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo a la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

LECCIONES A DOMICILIO

de
Idioma francés y dibujo de todas clases
 por
D. BERNARDO MAESO.

Se hacen retratos al óleo y al lápiz, se pintan y restauran cuadros, y se encarga de cuantos trabajos de pintura y dibujo se dignen encargarse.

Dibujos para bordar.

36—Real del Carmen—36

Venta de casa.

Se vende en pública y extrajudicial subasta voluntaria una casa en esta Ciudad, calle del Romero, número 23.
 Consta de piso bajo, principal y segundo, con jardín y agua corriente.
 El remate tendrá lugar el día 12 del corriente a las doce de la mañana, ante el Notario de esta capital D. Vicente Barragan Fuentetaja, en cuyo poder obran los títulos de propiedad y pliegos de condiciones.

COMISIÓN LIQUIDADORA de los bienes de los señores C.

Se vende una magnífica finca rústica, situada en campo Azálvaro, término jurisdiccional de Villacastin, provincia de Segovia, tasada en ciento cincuenta mil pesetas.

Dicha finca renta por año en la actualidad seis mil doscientas cincuenta pesetas, tiene 828 fanegas, ó sean 533 hectáreas y 23 áreas de cabida, y contiene pastos, monte bajo y tierra de labor.

Se vende libre de toda carga y no se admitirá proposición alguna que no cubra el tipo de tasación.

Los señores que deseen hacer proposiciones podrán dirigirse al letrado D. Rómulo Mascaró, Pelayo, 58, en Barcelona; al Sr. D. Facundo Franco Rodriguez, Beatas, 24, en Madrid, ó a los señores Ochoa hermanos, en Segovia.

PRIMITIVO

Almacén de Hierro y Ferretería

DE

PEDRO ORTIZ

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Juan Bravo, 38

Juan Bravo, 38

SEGOVIA.

Inmensas y variada novedad en camas torneadas, sistema inglés; cunas y lavabos de todas clases, máquinas para picar carne, últimos sistemas; estufas, chimeneas, cocinas económicas, cubiertos de metal blanco que se garantizan, baterías de cocina, planchas, cuchillos, tijeras, herramientas para toda clase de construcciones, y herramientas para todos los oficios.

Especialidad en colchones metálicos, última novedad.

38, Juan Bravo, 38.

INTERE



SANTE.

Se vende un magnífico piano de manubrio, nuevo, de cincuenta y cuatro mazos, y con dos cilindros de diez piezas cada uno, construido por el aventajado artista, único de su género en España, D. Victor Bermejo Gilmartin.

Se construyen pianos de encargo, con garantía y a pagar al contado ó a plazos.

Jesús y María, 26, Madrid.

En Segovia recibirá los encargos D. Bonifacio Bermejo, Muerte y Vida, 26, tercero.

PELADERA.

TEJERÍA MECÁNICA

DE

HIJOS DE CARRAL.

Ladrillos de todas clases; teja curva y plana; baldosas y baldosines; cal; yeso blanco y negro. Se hace toda clase de material dándose los dibujos.

Pidanse catálogos, con nota de precios.

Oficina, Juan Bravo, 18, pral.

Teléfono 3 y 30.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en longaniza, salchichón y jamones del país.

El tocino y la manteca se vende a precios sumamente bajos.

Vino blanco, a 2, 3 y 4 reales el $\frac{1}{2}$ litro.

Jerez seco a los mismos precios.

Vino tinto del puerto y de las mejores bodegas a 15 céntimos cuartillo ó sea $\frac{1}{2}$ litro.

Aguardientes anisados desde 30 céntimos hasta peseta el cuartillo.

Se vende cecina de Rianza.

Cerillas de las principales fábricas al precio de las mismas, no utilizando más que una pequeña comisión.

Liquidación en el artículo de alpárgatas.

Sidra superior espumosa, de Asturias, a peseta la botella.

ALMACEN DE VINOS

LEGÍTIMOS DE VALDEPENAS.

Se sirve a domicilio desde media arroba en adelante a los precios siguientes.

Añejo de seis años, a 28 rs. arroba.

Id. superior, a 20 y 22.

Por cuartillos, a 15 y 20 céntimos.

Rivera superior, a 18 rs. arroba.

Bianco de Rueda, a varios precios.

Vinagre de yema, a 15 céntimos cuartillo.

9, San Francisco, 9.

Almoneda.

Se hace de dos cómodas, un espejo, un baul mundo, una caldera para fabricar jabón y varias sillas, todo en buen uso.

En el Estanco del Mercado darán razón.